



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 033-2020-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 12 de febrero de 2020

-1-

**VISTOS:** El Oficio N° 021-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 06 de febrero de 2020; el Acuerdo N° 07-2020-CO-UNAJMA, de fecha 11 de febrero de 2020, de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en su Artículo 8°, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, mediante **Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU**, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; el **punto 6.1.4.- Presidente**, señala que: *"El Presidente de la Comisión Organizadora es designado mediante Resolución Viceministerial del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Minedu y ejerce la titularidad del pliego presupuestal"*. Asimismo, el **literal b)** prescribe lo siguiente: *"Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;

Que, mediante Oficio N° 021-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 06 de febrero de 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, *"el Plan para la realización del "I Seminario Taller de Capacitación Docente Universitario UNAJMA", el cual está dirigido a todos los Docentes Ordinarios y Contratados de la UNAJMA. (...)"*;

Que, por Acuerdo N° 07-2020-CO-UNAJMA, de fecha 11 de febrero de 2020 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan del "I SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIO UNAJMA", presentado por la Vicepresidencia Académica, que en anexo forma parte del presente acuerdo;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:


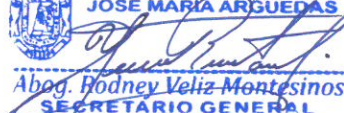
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan del "I SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIO UNAJMA", presentado por la Vicepresidencia Académica, que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, para que proceda de acuerdo a sus funciones para el cumplimiento y ejecución del Plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
Abog. Rodney Veliz Montesinos  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

**I SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN  
EN DOCENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNAJMA**

**Presentado por:**

**Dr. Rufino Solano León**

**Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la  
UNAJMA**

Andahuaylas, enero de 2020.



# I SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN

## EN DOCENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNAJMA

### I. DATOS INFORMATIVOS

1.1 Sector: Universidad Nacional José María Arguedas

1.2 Institución organizadora: Comisión Organizadora de la UNAJMA

1.3 Unidad ejecutora: Vicepresidencia Académica

1.4 Equipo responsable:

- Dr. Rufino Solano León - Vicepresidente Académico.
- Mg. Silvia Violeta Casaverde Carranza – Asesora Pedagógica.
- Ing. Richard Artemio Flores Condori - Director de Oficina de Calidad Educativa.
- Mg. Lucio Isaías Rivas Loayza – Director de Extensión Cultural y Proyección Social.
- Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo - Directora de Bienestar Universitario.
- Dr. Joaquín Machaca Rejas – Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Empresa.
- Dr. Yalmar Ponce Atencio - Coordinador de la Facultad de Ingeniería.

### II. MARCO NORMATIVO

El presente plan de capacitación docente UNAJMA se sustenta en el siguiente marco normativo:

Desde la Concepción Constitucional y las leyes propias de organización y funcionamiento de las Universidades de Gestión Estatal y Privada regida por la Ley 30220 uno de los fines previstos en los siguientes artículos:

Artículo 6:

6.2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

Artículo 8:

8.3. Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la Institución Universitaria.

Dentro del Marco Orgánico Universitario es atribución de la Vicepresidencia Académica atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente prevista en el artículo 65: 65.1 y 65.1.3., de la Ley 30220., en concordancia con el Estatuto y Reglamento General de la UNAJMA en la materia en cuestión.



### III. DESTINATARIOS

El **I Seminario Taller de Capacitación en Docencia de Educación Superior UNAJMA** está dirigido a los docentes de la Universidad Nacional José María Arguedas.

### IV. LOCALIZACIÓN

El evento se llevará a cabo en la Sede Académica de Ccoyahuacho, distrito de San Jerónimo.

### V. CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificados a los docentes que cumplan con el 100% de asistencia y presenten un ensayo con un máximo de 1200 palabras sobre un tema coyuntural que aborde la problemática de la educación superior en el Perú de libre elección del docente.

La certificación se realizará de la siguiente manera:

- 45 horas académicas
- 10 horas académicas (ensayo)
- 10 horas académicas (trabajo individual y colaborativo)

Total 65 horas académicas, equivalentes a tres créditos académicos.

### VI. JUSTIFICACIÓN

La educación peruana desde hace años, ha pasado por un proceso de cambios en cuanto a la aplicación de políticas educativas con enfoques por competencias; todo ello en la educación básica, sin embargo se observa como problemática en la educación superior peruana, que los docentes que asumen el dictado de las asignaturas en las universidades, en un alto porcentaje, presentan dificultades para proponer estrategias metodológicas y didácticas eficaces que permitan el desarrollo de competencias en los estudiantes de acuerdo con los perfiles profesionales que se precisan en las demandas sociales. Por otro lado, se aprecia que pocos estudiantes logran desarrollar las habilidades de orden superior que se requiere para afrontar con éxito la carrera universitaria elegida en el mercado laboral exigente y competitivo. Este diagnóstico fue emitido por la Oficina de Calidad Educativa acorde con los resultados de las encuestas aplicadas en los periodos académicos del 2019-I y 2019-II.

En este informe, hay puntos coincidentes con las limitaciones que se señalaron en el Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los días 26 y 27 del mes de noviembre de 2019 reunidos en el marco del **III Encuentro de Vicerrectores Académicos de Universidades Públicas del Perú**, donde se abordaron temas adicionales a los tratados en las conferencias con la finalidad de compartir experiencias para mejorar la calidad de las actividades académicas en las



universidades públicas, por ejemplo, se remarcó una limitación en el desempeño docente universitario durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre la problemática más concurrente se señaló lo siguiente: limitaciones de orden pedagógico didáctico metodológico e identidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje dado que la mayoría de docentes universitarios no tiene formación pedagógica. También se analizó la problemática relacionada con la práctica de la ética y los valores que no guardan relación con la función que debe cumplir un docente universitario y la formación integral de los profesionales que egresan de las aulas universitarias.

En muchos casos, se evidencia que estudiantes de las diferentes escuelas profesionales presentan problemas conductuales que ameritan especial atención, lo mencionado se corrobora con las denuncias escritas y verbales de los Centros Federados y la Federación de Estudiantes Universitarios.

En tal sentido, dado que el potencial humano es el recurso más importante en cualquier organización, se ha visto por conveniente la planificación, organización y ejecución del **I Seminario Taller de Capacitación Docente Universitario UNAJMA**, además del marco normativo, se considera que la mejor inversión sostenible es la inversión en la educación, especialización, perfeccionamiento y actualización de los docentes que tienen a su cargo la formación integral de futuros profesionales, que serán responsables de conducir las organizaciones públicas y privadas a corto, mediano o largo plazo.

En tal sentido, urge la necesidad de promover espacios de reflexión pedagógica a través de capacitaciones continuas que permitan que los docentes universitarios se apropien de las estrategias metodológicas y didácticas bajo el enfoque por competencias y socio formativo, promoviendo una evaluación formativa permanente de manera apropiada acorde con el contexto y la realidad local, regional y nacional.

## VII. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

- Elevar el nivel de desempeño funcional y orgánico de los docentes nombrados y contratados incrementando la productividad con calidad y eficiencia.
- Fortalecer las competencias profesionales de los docentes universitarios en el marco del enfoque por competencias.
- Elevar el nivel de interacción de los docentes, estudiantes y administrativos para asegurar la calidad del servicio educativo.
- Generar conductas positivas que permitirán mejorar el clima institucional, la productividad y la calidad educativa.
- Mantener a la docencia universitaria acorde a los avances científicos-tecnológicos, lo que motiva la iniciativa y la creatividad.

## VIII. OBJETIVOS

### 8.1 OBJETIVO GENERAL

Capacitar, propiciar y desarrollar competencias de los docentes universitarios para la gestión de la calidad académica, con pertinencia y sostenibilidad.

### 8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes universitarios en el manejo de metodologías activas bajo el enfoque por competencias.
- Propiciar innovaciones metodológicas de evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Brindar espacios de reflexión docente sobre la ética y la axiología; fomentando comunidades de aprendizaje colaborativo.

### 8.3. MODALIDAD

**8.3.1. Presencial:** Seminario taller a cargo de expertos en materias de gestión académica y de procesos de enseñanza-aprendizaje.

## IX. CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD TEMÁTICA	DÍAS	CONTENIDOS
CONOCIMIENTO DEL ESTUDIANTE Y LA ANDRAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	9 y 10 de marzo 2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento del estudiante</li> <li>2. Concepciones y definiciones</li> <li>3. Origen y principios</li> <li>4. Características</li> <li>5. Importancia de la Andragogía para ejercer la docencia universitaria.</li> <li>6. Métodos de enseñanza-aprendizaje mediante el enfoque por competencias.</li> </ol>
METODOLOGÍAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	11 y 12 de marzo 2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Retos y desafíos de la educación universitaria</li> <li>2. El enfoque por competencias</li> <li>3. Metodologías activas en el enfoque por competencias</li> <li>4. Evaluación para el aprendizaje en el marco del enfoque por competencias</li> <li>5. La evaluación formativa</li> </ol>
LA ÉTICA Y LA AXIOLOGÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	13 y 14 de marzo 2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepciones y definiciones sobre la ética y la axiología.</li> <li>2. La historicidad de los valores</li> <li>3. La objetividad y el subjetivismo</li> <li>4. Relación entre la ética en la labor del</li> </ol>



plan.		organizadora											
Ejecución del plan.	OE1,2	Especialista /consultor				X	X	X	X	X	X		
Certificación a los participantes	OE1,2,	Comisión organizadora										X	
Informe final a las autoridades respectivas.	OG1 Y OE1 y 2	Comisión organizadora											X

## XI. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL
1. Un docente experto en: Conocimiento del estudiante y la andragogía en la educación superior.	01 servicio a todo costo	4500.00	4500.00
2. Un docente experto en: Metodologías activas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior.	01 servicio a todo costo	4500.00	4500.00
3. Un docente experto en: La ética y la axiología del docente universitario.	01 servicio a todo costo	4500.00	4500.00
4. Materiales de Escritorio.	Varios		450.00
5. Refrigerio.	90 unidades x 6días	5.00	2700.00
6. Certificados del curso.	120 unidades (Ponentes, asistentes y organizadores)	2.00	240.00
7. Banners	03	100.00	300.00
8. Imprevistos			1719.00
<b>TOTAL</b>			<b>18909.00</b>

## XIII. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para la evaluación del plan del "I Seminario Taller de Capacitación Docente Universitario UNAJMA", estará a cargo del profesional que desarrollará el curso taller y el equipo de organizadores, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Motivación y asistencia.
- Participación de los docentes.
- Elaboración de ensayo.
- Metodología y recursos didácticos.





- Encuesta del curso taller.

#### **XIV. BIBLIOGRAFÍA**

- Contreras N., I. (2000). Que es la Ética. Escritos Originales. MBA Loyola College – Maryland. Disponible: <http://www.members.tripod.com/ivancontreras/etica.html>
- Ramos. M.G. (2000). Programa para Educar en Valores. Editorial Paulinas. Venezuela.
- Fernández M.; F., (2004). Ética y axiología, guía didáctica y módulo, fundación universitaria Luis amigo, Facultad de educación, Colombia-Medellín.
- Shepherd K., M., (2007). Andragogía: el aprendizaje de los adultos, Oxford University Press, 338 páginas.
- Vásquez, E. M., (1985). Principios y técnicas de educación de adultos, editorial Universidad Estatal a Distancia, San José Costa Rica.
- Wietse De Vries (2005). Calidad, eficiencia y evaluación de la Educación Superior, serie universidad contemporánea, edición-España.
- López P., V. M., (2009). Evaluación formativa y compartida en Educación Superior: Propuestas técnicas, instrumentos y experiencias, Narcea, S.A. de ediciones, España.
- Levy-Leboyer, C. (1997). Gestión de las competencias. Barcelona: Gestión 2000.
- Massot y Feisthammel (2003). Seguimiento de la competencia y de la formación. Madrid: Ediciones AENOR.
- Tobón, S. (2002). Modelo pedagógico basado en competencias. Medellín: Corporación Lasallista. Tobón, S. (2005). Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica, 2 ed. Bogotá: ECOE Ediciones. Tobón, S. (2006a). Las competencias en la educación superior. Políticas de calidad. Bogotá: ECOE.

  
**DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN**  
AUTOR.